



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00016-00
Demandante (s):	ZULY JEANETH MORENO OSPINA
Demandado (s):	COLPENSIONES Y SAFP PORVENIR S.A.
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante sentencia del 10 de agosto de 2023, **modificó** la proferida por este despacho el 9 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5° y 3° de las sentencias de primera y segunda instancia, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f31d9b875254146a6f0a43a2c7ac552226273ee5419042f4a8ebbde7b0b8677**

Documento generado en 31/10/2023 05:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	730013105-001-2021-00018-00
Demandante (s):	NANCY M. BARON ALTURO
Demandado (s):	COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN, COLFONDOS, SKANDIA Y MAPFRE.
Asunto:	Obedecer y Cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral de esta ciudad que, mediante decisión del 17 de agosto de 2023, adicionó a la sentencia proferida por este Despacho el 28 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 6°, 7° y 2° de las sentencias de primera y segunda instancia respectivamente, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef1af8305a1f5017e7b087cb2d86ada845efd97d5b592db7c566f67a5d149ec**

Documento generado en 01/11/2023 10:57:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00039-00
Demandante (s):	CLAUDIA YANETH D'ANTONIO ADAME
Demandado (s):	COLPENSIONES Y OTROS
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante sentencia del 10 de agosto de 2023, **CONFIRMÓ** la proferida por este Despacho el 9 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 5° y 2° de las providencias de primera y segunda instancia respectivamente, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37aff9cb3abdb6a207208b53d4fee8d74561e13d847cd7a74721a07a90f35bab**

Documento generado en 01/11/2023 11:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	730013105-001-2022-00068-00
Demandante (s):	LIDA GORETTY NARVÁEZ TOBAR
Demandado (s):	COLPENSIONES Y SAFP PORVENIR S.A.
Asunto:	Obedecer y Cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral de esta ciudad, que mediante providencia del 17 de agosto de 2023, adicionó a la sentencia proferida por este despacho 23 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 5° y 2° de las providencias de primera y segunda instancia respectivamente, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e85b306e0eedebe24b12521d93c6562b5da953ba4a448d47877005ba5dc8d1e0**

Documento generado en 01/11/2023 11:09:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00185-00
Demandante (s):	MARILU MACHADO CONTRERAS
Demandado (s):	COLPENSIONES, SAFP PORVENIR Y COLFONDOS
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante sentencia del 17 de agosto de 2023, **MODIFICÓ** la proferida por este Despacho el 6 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5° y 3° de las sentencias de primera y segunda instancia, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3679810108cecb856a4a5495de3be6d178027a42d816791a16e060855b526333**

Documento generado en 01/11/2023 11:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00188-00
Demandante (s):	PATRICIA ASTRID PRADA
Demandado (s):	COLPENSIONES, PROTECCIÓN, COLFONDOS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante sentencia del 10 de agosto de 2023, **ADICIONÓ** a la proferida por este Despacho el 26 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 6° y 3° de las sentencias de primera y segunda instancia, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62cd93c4dab721141e13172bd85ccdaa56ff02bbf600aab00cd9480f285c330**

Documento generado en 01/11/2023 11:23:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001310500120220007400
Demandante (s):	DIANA PATRICIA DIAZ TOCORA
Demandado (s):	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION.
Asunto:	Obedecer y Cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral de esta ciudad que, mediante providencia del 10 de agosto de 2023, adicionó a la sentencia proferida por este Despacho 27 de junio de 2023.

Por **Secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5° y 3° de las sentencias de primera y segunda instancia, respecto a las costas procesales.

NOTIFIQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7332ac92f06e9d87a0d8f0044513615d17dcae34276f49362cbf4047ed7e72d9

Documento generado en 01/11/2023 11:13:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>